

DIARIO DE TERUEL.

PERIÓDICO DEMOCRÁTICO Y DE INTERESES GENERALES.

Precios de suscripción.

En Teruel.—1 mes. . . . 1'25 pts.
Fuera. . . .—3 meses. . . . 4.

Pago anticipado.

Domingo 3 Enero 1886.

Anuncios.

Se insertarán á precios módicos y convencionales.

La correspondencia al Director.

INFLUENCIA DE LA MUJER EN LAS COSTUMBRES SOCIALES.

Con algunos sublimes ejemplares de célebres heroínas que tienen sus nombres grabados con letras indelebles en los anales de los pueblos; con hechos prácticos por mujeres ilustres realizados, que el gran libro de la historia conserva en sus más hermosas páginas, pudiéramos evidentemente demostrar la influencia favorable que la educación del bello sexo ha ejercido siempre en favor de los pueblos que le han otorgado la preferencia, que de suyo se merece; pero teniendo en cuenta el corto espacio de que disponemos, tratémosla, en concreto, en un terreno más práctico, de más útil aplicación, y de resultados quizá más satisfactorios para el objeto que nos proponemos demostrar: que este asunto es, por su naturaleza, tan intrincado como complejo, tan interesante como delicado, tan trascendental como de solución difícil, sin género de dudas se comprende. Que no es para tratarlo de soslayo, sino con detenimiento y á pié firme, y lo que es más aún, por una misma mujer, no se escapa á nuestra escasa penetración; así como tampoco desconocemos que, no brillando la encendida chispa del genio en nuestra inteligencia, ni pudiendo expresarnos en los elocuentes términos que la importancia del asunto requiere, no somos llamados á resolverlo cual corresponde; sin embargo, desde el reducido y oscuro horizonte en que nuestro pensamiento se mueve, desde la limitada esfera que nuestra pequeña capacidad domina, hacemos algunas indicaciones generales, en la seguridad de que otras plumas más hábiles y elocuentes, las desenvolverían en brillantes escritos adornados con toda la belleza y erudición que solo poseen los grandes genios. Entrando de lleno en el asunto, ocupémonos por un momento del pasado. Hubo un tiempo en que, abandonada la educación de la mujer, se tenía en poca estima, se la postergaba haciéndola vivir privada de toda clase de instrucción, en la más completa ignorancia. Más hoy que la sociedad marcha en pos del progreso, hoy que se convence de que la mujer es la llamada á formar el buen ó mal criterio de las familias, como si dijéramos, el eje de donde nacen las buenas ó ma-

las costumbres, se debe pensar en instruir la y prepararla, para desempeñar con fruto la tarea que su sexo y la sociedad entera reclama. La influencia de la mujer ha dominado siempre á la humanidad; casi pudiéramos decir que ha sido formada por ella. Procuremos, pues, instruir la; no faltemos jamás á este deber, si queremos cumplir con la justicia. Los ligeros baños de ilustración suelen hacer á los seres presuntuosos y malvados: el profundo saber los hace justos.

La misión de la mujer tan trivial, tan insignificante en concepto de algunos, es, á nuestro modo de ver, elevadísima. Como propagadora de sentimientos de paz, de ternura, de resignación y de amor universal; como encargada de sostener la fé y la esperanza en el corazón del hombre, cuando las borrascas de esta vida ó los principios disolventes de ciertas escuelas tiendan á debilitarle, puede ser la redentora de la sociedad; para ello no necesita ser diplomática, ni oradora, ni poetisa, ni literata, ni abandonar sus tranquilas costumbres, ni salir un momento de su esfera. En el hogar doméstico tiene la mujer su trono y su cátedra: desde allí difunde sus doctrinas; allí dicta sus leyes, á que el hombre se somete, casi siempre, dócil y sonriente, allí, sin suspender su trabajo, sin dejar la aguja de la mano, si ocupada quizá en la limpieza ó en cualquier doméstica faena, ilumina con un consejo, anima con una sonrisa, ó disuade con una lágrima.

La mujer instruida, es afable cariñosa y atenta á todas horas y en todos lugares, lo mismo en la sociedad que en su casa; es querida igual por las personas buenas, que por las más defectuosas, porque es, como la caridad, paciente, y dulce en todas ocasiones, indulgente, tolerante y sufrida con todo el mundo.

La mujer que adquiere un genio dulce, es siempre bondadosa de corazón, porque la dulzura es indudablemente la expresión de la benignidad del alma, de la pureza del corazón, de la modestia del carácter, de la amenidad del trato; jamás la impaciencia le arranca palabras duras, aunque su vida esté sembrada de disgustos y contradicciones: es igual, siempre, en el pesar que en la alegría, en la prosperidad y en la desgracia.

Todos, todos los padres de familia, de-

berían adornar el corazón de sus hijas con esa delicada flor del alma, llamada educación, que si en la primavera de la vida luce tan suaves olores, en el invierno se exhala en inefables perfumes; esa flor mil veces más apreciable que las flores de la hermosura, porque jamás el sol del tiempo las marchita.

E. C. G.

(Se continuará.)

Correspondencia.

Madrid 1.º Diciembre de 1885.

Sr. Director del DIARIO DE TERUEL.

El señor Romero Robledo no hará sus declaraciones políticas hasta el lunes de la próxima semana. Se dice que el aplazamiento es obligado por la falta de local pero más exacto sería si dijeran que se ha tomado esa resolución por conveniencias políticas. Desea saber el jefe de los húsares si habrá al fin debate político en el Congreso, y qué oradores se proponen hacer uso de la palabra, pues según sean unos ú otros así combinará el los términos de su discurso.

Sobre las verdaderas causas que han contribuido á que el señor Romero Robledo desista de su propósito de iniciar el tan anunciado debate político se hacen muchos comentarios, pero en honor de la verdad debo decir que no se sabe nada que tenga carácter de verosimilitud.

Entre los romeristas no ha producido el mejor efecto lo que ellos llaman reservadamente debilidades de su jefe pues creen, y con razón sobrada para ello, que estando abierto el Parlamento solo allí pueden y deben hacerse declaraciones políticas por los que se hallan investidos con la representación del país.

Pero, ¿sabe alguien de una manera cierta y positiva que el señor Romero Robledo tuviera el propósito de hacer declaraciones políticas? Digo esto por que no falta quien asegura que su discurso versará principalmente sobre las causas que han obligado su separación del partido conservador que capitanea el señor Cánovas del Castillo y como en esas causas entran por poco los principios políticos, podría resultar que estaba bien

hecho el cambiar lugar de la escena llevándola del parlamento al teatro.

Los canovistas están muy satisfechos de ver que no habrá debate político, ó mejor dicho que no lucharán entre sí los conservadores de ambos bandos, pues si lo iniciaran los republicanos, eso les importaría muy poco, aunque le importase más al gobierno. Creen los canovistas que la retirada del señor Romero Robledo, cuando tenía ya calada la visera y la lanza en ristre, esperando el momento del combate, es debida al talento del señor Cánovas. Para ellos no se mueve una hoja en el árbol de la política española, dentro de la legalidad vigente, por su puesto, sin el previo permiso de su monstruo. Lo peor es que sucede así casi siempre, ya ocupen el poder los llamados liberales, ya lo ocupen los conservadores, dicho sea esto sin ofender á las fusionistas.

Al abrirse la sesión del congreso ha ocupado la tribuna, vistiendo galoneado uniforme, el señor ministro de Hacienda, dando lectura á los proyectos de autorización que cree necesarios para la mejor marcha administrativa de su departamento y que no reproduzo por ser ya de todos bien conocidos. Acto seguido ha subido también el señor ministro de Estado, pidiendo á las Cortes otra autorización para prorrogar por siete años los trabajos de comercio. La lectura de este proyecto ha caído como una bomba sobre los proteccionistas castellanos y catalanes.

Reunidas seguidamente las secciones han nombrado las comisiones de carácter permanente y las correspondientes á las autorizaciones leídas. Los proteccionistas han querido probar fortuna pero sin fruto, resultando derrotados en todas las secciones.

Antes de abrirse la sesión pública se reunieron en una de las dos secciones los señores Muro, Baselga, Portuondo, Labra y Cervera, los cuatro primeros diputados y senador el último, conviniendo en que no había motivo, á su juicio, para desistir de hablar sobre todos aquellos asuntos de interés para la patria que se han sucedido durante el interregno parlamentario.

Después conferenció el señor Labra, como diputado más antiguo, con el señor Sagasta, y se ignora á la hora en que escribo si se iniciará ó no el debate.

La creencia general es que pasarán las autorizaciones pedidas y que los señores Labra y Portuondo no extremarán sus argumentos hasta el punto de hacer necesaria la clausura inmediata de las Cortes. Repito que estas son las impresiones del momento.

Esta mañana, como todos los jueves, se han reunido los ministros en consejo bajo la presidencia de la regente, firmándose los nombramientos de que ha dado cuenta la prensa en estos últimos días y un decreto nombrando un obispo auxiliar para la diócesis de Zaragoza. Entre los nombramientos firmados están el del general Gonzalez Iscar para la Capitanía general de Burgos y el del señor Rodriguez Correa para la dirección general de administración Local.—G.

EN LO FIRME.

El *Ferro-carril* en su último número nos dice: que discutimos de mala fé: que lejos de

rectificarse se ha ratificado en su primera afirmación; que confesamos paladinamente que los hechos por él denunciados se cometieron en tiempo del señor Sagasta; que nos quema los labios hacer semejante confesión, y que tratamos de atenuar aquellos por la participación que en los mismos, cupó á los amigos del periódico de la unión católica.

Vengamos á cuentas, y no echemos las cosas á barato; quien discute de mala fé, no somos nosotros, sino *El Ferro-carril*; la discusión que venimos sosteniendo la originó el artículo «El nuevo gobierno», y en este se hablaba del señor Sagasta como jefe de partido y no como hombre más ó menos importante dentro de una situación, y por si alguna duda podía haber, se hacían cargos á su ministro de Hacienda, que poco ó nada tuvo que ver en los primeros tiempos de la revolución, y todavía más en el citado artículo se dice «para los fusionistas el partido es antes que la patria» y más adelante «cierto que Sagasta y los principales fusionistas disponen de pocos amigos.»

Es, pues, tan claro como evidente que *El Ferro-carril* en el artículo aludido se refería á la situación fusionista presidida por el señor Sagasta del 81 al 83, y no es menos claro y evidente que después del que nosotros escribimos con el título de «Así se escribe la historia» *El Ferro-Carril* al ver que no era posible sostener la comparación entre el gobierno del señor Sagasta y el del señor Cánovas del Castillo, se vió precisado á sacar la cuestión del terreno en que el mismo la había planteado, para hacer responsable al primero de aquellos de todos los abusos y atropellos, que pudieron cometerse en una época en que el señor Sagasta era un ministro como lo eran así mismo, los amigos del periódico neo, citados en uno de nuestros números anteriores.

Quién es, después de esto, el que discute de mala fé? ¿Nosotros que venimos combatiendo los conceptos expuestos en el artículo origen de la cuestión, ó *El Ferro-carril* que se ha visto precisado á meterlo todo á barato, sacandola de su verdadero terreno? Nosotros que contra lo manifestado por *El Ferro-carril*, venimos sosteniendo que la situación fusionista fué más legal, más liberal y más moral que la conservadora ó *El Ferro-carril*, que en la imposibilidad de sostener la lucha, se ha rectificado, diciendo que al escribir lo que escrito está, tiene que confesar, que se refería á la época revolucionaria? Nosotros, que, como es justo y natural, repartimos la responsabilidad de los sucesos ocurridos en el citado período entre el señor Sagasta y los Romeros, Elduayen y demás personajes, que en aquella figuraban al frente de la cosa pública, ó *El Ferro carril*, que pretende hacerla recaer única y exclusivamente sobre el señor Sagasta, cual si hubiera sido el jefe de aquella situación?

Por lo demás ni nosotros hemos hecho la confesión que supone el periódico de la semana, ni tenemos los labios quemados, ni hemos tratado de atenuar la responsabilidad de quien la merezca. Lo único que hemos dicho es, que los hechos denunciados por *El Ferro-carril* eran ciertos, una gran parte de culpa correspondía á sus amigos, añadiendo, y no por vía de disculpa y atenuación, que de todas maneras eran más graves y más escandalosos los atropellos de las redacciones de los periódicos liberales llevados á cabo por los mismos agentes de la autoridad, que los desmanes de la partida de Ducazal.

Después de esto poco nos resta ya que decir, para dar por terminada esta polémica. El iniciador en su primer artículo nos dijo «mala, malísima será la situación fusionista» y trató de hacernos ver que habría menos moralidad, menos justicia y menos libertad, que en la época conservadora; replicamos nosotros que esto no era cierto, y citamos al efecto una pequeña parte de los abusos, atropellos y coacciones de todo género llevadas á cabo con escándalo del país

durante la dominación conservadora, y *El Ferro-carril* para salir del mal paso en que se había metido, se vió obligado á rectificar, atribuyendo al señor Sagasta y á la situación fusionista, lo que en su tiempo no había sucedido.

Conste, por tanto, que quedan en pié los cargos, que hemos hecho á los conservadores, referentes á las coacciones electorales, á las multas arbitrarias, á la destitución de corporaciones, á la falta de moralidad, al atropello del derecho de reunión, y á la conducta con la prensa, y que en cambio poco ó nada ha podido decir *El Ferro-carril* contra la situación fusionista. Estábamos en lo firme al redactar nuestro artículo «Así se escribe la historia.»

Crónica.

La Gaceta de ayer no contiene ninguna disposición de interés general.

Mañana, á las siete de la noche, se reunirá la junta de gobierno de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad, que proyecta instalar la sociedad Económica Terolense, con objeto de ver si es posible inaugurar las operaciones en esta misma semana.

El martes publicaremos el comunicado que nos dirige nuestro corresponsal de Rubielos de Mora, en el que se dan detalles del supuesto atentado contra el diputado provincial conservador, señor Garcerá.

El asunto, como deducirán nuestros lectores cuando lean la citada carta, tiene tal como nosotros [presumiámos,] mucho de carnavalesco.

El Tribunal, al fin, nos ha de dar la razón.

Son muy comentadas en los círculos de esta ciudad, ciertas conversiones políticas de algunos personajes que siempre se han distinguido por su amor al turrón y al afán de figurar.

Pronto nos ocuparemos de estos especuladores políticos.

El *Boletín Oficial* correspondiente al día de ayer, publica la relación de los pagarés suscritos por compradores de bienes nacionales, cuyos vencimientos corresponden al mes corriente, á fin de que los interesados verifiquen el pago dentro de los diez días del vencimiento.

Con tanta insistencia llegan hasta nosotros los rumores de metamorfosis más ó menos completas, de personajes caracterizados del partido conservador, que no podemos menos de hacernos eco de ellos aún á trueque de equivocarnos. Aunque por otra parte los antecedentes de los aludidos nos autorizan para creer que son capaces no de evolucionar, como ahora se dice, sino hasta de saltar de Cadiz al puerto como el andaluz del cuento.

Hay quien asegura que un diputado provincial, muy conocido por el apego á las dietas ó gratificaciones, que para todo se inventan nombres compatibles, ha marchado á Madrid para ponerse incondicionalmente á las órdenes de los nuevos gobernantes. Otros dicen que un conocido conservador, disgustado, por no se que cuestiones que se relacionan con la publicación de *El Ferro-carril*, ha pasado con armas y bagajes al campo de operaciones del que es general en jefe el señor Lopez Dominguez. Hay quien dice que no quedará al lado del señor Santa Gruz ninguno de sus santones ó adoradores en los días de la bonanza y que cada uno buscará su acomodo donde pueda ó tenga probabilidades de ser admitido.

Nosotros no creemos nada de esto; sino que por el contrario juzgamos, que á ser ciertos estos cambios de postura, se deberán, indudablemente, al poder incontrastable de la savia democrática, que satura nuestra

sociedad moderna y penetra sin darse cuenta en las venas de los evolucionistas y les hace ver y confesar el error en que estaban sumidos.

El gobierno está firmemente resuelto á impedir, que en el breve periodo parlamentario actual, se discutan la cuestión de las Carolinas, ni el fallecimiento del rey, ni el estado de cosas creado por virtud de ese suceso, ni nada que se relacione con estos asuntos.

Por esto el jefe del gobierno ha puesto empeño en conseguir que Romero Romero desistiera de entablar el anunciado debate político.

El señor Sagasta explorará de los diputados republicanos el alcance que piensan dar á sus discursos, caso de que insistan en hablar. Si estos piensan abordar de lleno la cuestión de las Carolinas y discutir el estado de cosas creado por la muerte del rey, el gobierno no les dará tiempo ni aún para presentar una proposición incidental.

De modo que la duración de la actual legislatura depende de la actitud de los republicanos.

La nueva junta directiva del Circulo Aragonés de Madrid ha quedado constituida en la forma siguiente:

Presidentes honorarios: señor Marqués de Casa Gimenez; don Francisco Santa Cruz; don Luis Diaz y don Miguel Fau.

Presidente, don Vicente Bass y Cortes.

Vice-presidentes: don Julian Lopez y don Mames Redondo.

Vocales: don Eusebio Zurrón; don Juan Garvaras; don Francisco Lorente, y don German Galindo.

Tesorero, don Juan Bona.

Contador, don Alejandro Mediana.

Secretarios: don Manuel Padules y don Carlos Catalán.

Es censurada la conducta del señor Romero Robledo, porque estando abierto el parlamento, hará las declaraciones políticas fuera de él.

El día 4.º tomó posesión la nueva Junta directiva de la Sociedad de Amigos del país, elegida por sufragio entre los socios de la misma, para dirigir dicho centro durante el año que ha principiado.

No dudamos que aquella benéfica sociedad ha de recibir progresivo impulso por la reconocida competencia ilustración é interés de que se hallan poseidos los individuos todos que componen las precitada Junta.

El proyecto de autorizaciones leído en el Congreso por el señor Camacho es el siguiente:

1.º Para reformar la Administración en los servicios propios del ministerio de Hacienda, aún cuando estuvieran establecidos por leyes especiales, siempre que no alteren los créditos consignados en los presupuestos.

2.º Para resolver las dificultades que el planteamiento de las reformas sobre consumos han producido en el semestre anterior.

3.º Hacer extensiva á la renta del timbre la autorización que la ley de Junio último concedió al ministro para reformar la renta de tabacos.

4.º Permitiendo rebajar el impuesto transitorio establecido sobre los azúcares peninsulares.

5.º Para prorrogar por un año el concierto económico establecido con las provincias Vascongadas.

En cumplimiento de la ley electoral vigente, se han fijado, en la tablilla de anuncios de las casas consistoriales, las listas de electores para senadores, y la de los socios de la Económica Turolense que tienen derecho electoral, á fin de que los interesados puedan hacer las reclamaciones que juzguen oportunas.

Ha sido nombrado agente recaudador de Contribuciones del partido de Mora, vacante por fallecimiento del que la desempeñaba, don Ramón Minguez.

En una biografía de Plateau, publicada en el «Anuario de la Academia de Belgica» para 1885, y escrita por el yerno de aquél, el señor Vander Mensbrughe, catedrático de la universidad de Gante y miembro de la Academia, se refieren estudios curiosísimos del ilustre físico, siendo uno de ellos el siguiente:

«Como según una creencia popular muy extendida, el sepulcro de Mahoma está suspendido en el aire en virtud de poderosos imanes, Plateau quiso averiguar si, en principio al menos, sería posible sostener en el aire una aguja imanada, en equilibrio estable, por la acción de imanes colocados convenientemente. En 1865 escribió una Memoria sobre este difícil problema, que había sometido al cálculo á pesar de la complicación que parece entrañar, y el problema queda resuelto de una manera general, pero rotundamente negativa; pues del breve y sencillísimo análisis que hizo (trabajo que su amigo y colaborador Lamarie admiraba tanto más cuanto que lo hacía quien por su enfermedad había de calcular de memoria y dictar lo que necesitaba escribir) resulta que es absolutamente imposible obtener tal estabilidad de equilibrio, como quiera que se pongan los imanes y cualquiera que sea su número. La imposibilidad, como descubre el autor, nace de la misma ley que rige las acciones magnéticas, si se verificaran en razón inversa de cualquier potencia que no fuese la segunda, ese equilibrio estable podría realizarse.

Es de ver en seguida cómo, ya sabedor de estas cosas por la teoría, el físico ingenioso reemplaza al hábil matemático; pues en comprobación de las fórmulas describe varias posiciones de equilibrio estable conseguidas en la práctica, empleando una resistencia á propósito. ¿Qué cosa más curiosa, por ejemplo, que sostener verticalmente una aguja imana, someténdola á la acción de cuatro polos, dos arriba y dos abajo, de nombre contrario al de la parte mas inmediata de la aguja, con tal que se impida que ésta se corra horizontalmente? ¿O bien sostenerla del mismo modo, apoyada su punta sobre un plano horizontal y experimentando arriba la influencia de los polos de cuatro imanes puestos á suficiente distancia?»

SERVICIO TELEGRAFICO.

Sr. Director del DIARIO DE TERUEL

Madrid 2 Enero, 11—30 m.

Se asegura que Inglaterra se ha anexionado á Birmania.

Ruiz Zorrilla y Paul y Angulo, han celebrado en Paris una conferencia. Se cree que llegarán á un acuerdo completo.

Almerca ha asistido al banquete Zorrillista, pronunciando un discurso esencialmente gubernamental, y cuyas afirmaciones fueron causa de que se levantase alguna protesta entre los concurrentes.—G.

Sr. Director del DIARIO DE TERUEL.

Madrid 2 Enero 8—15 n.

Congreso. En la sesión de hoy han quedado aprobadas sin discusión las autorizaciones pedidas por el ministro de Hacienda.

A continuación el diputado republicano señor Muro pide la palabra, y á

prete to de discutir la próroga de los tratados de comercio presenta os por el señor Moret esplana una interpelación política, que llama la atención por lo inesperada y circunspecta.

Le contesta el señor Silvela procurando defender la gestión política de los conservadores. Hace alusiones bastante mortificadoras para el señor Romero que en este momento no se encuentra en el Congreso.

Al terminar su discurso el señor Silvela, entra en el salón el señor Romero, y pide la palabra antes de sentarse desde el centro del hemiciclo; aplausos.

Comienza su discurso declarando que tenía intención hecha de callar por patriotismo, y respondiendo á la súplica, que en tal sentido le ha dirigido el gobierno. Que el ataque del señor Silvela le obliga á la defensa, viéndose precisado á usar de la palabra, y á intervenir en un debate que él no ha provocado.

En vista de las circunstancias en que se encuentra y de lo avanzado de la hora pide, que se aplace el debate para el lunes.

La Cámara lo acuerda así y se levanta la sesión.—G.

Revista Comercial.

PRECIOS DEL DÍA.

Trigo.—Chamorra superior, á 40 reales fanega.

Idem id. ordinaria, 34 á 36.

Idem Royo, de 28 á 29.

Idem Teja, de 31 á 32.

Idem Morcacho, de 24 á 25.

Centeno, 22 1/2 á 23.

Cebada, á 19.

Harinas de 1.º, á 35 pesetas saco de 92 kilos.

Idem de 2.º, á 33 id. id.

Idem de 3.º, á 28 id. id. de 80 kilos.

Idem de 4.º, á 15.75 id. de 70 id.

Idem entera, marca B. á 33 pesetas de 92 kilos.

Idem id. id. T. E. á 31 id. id.

Idem para el consumo al pormenor, á 6 pesetas arroba del país ó sean 13.125 kilos, y á 5.50 pts. arroba según clase.

Despojos.—Cabezuela, á 9.75 pesetas.

Idem Menubillo, á 8.25. } Saco de 4 y 1/2

Idem Salvado, á 6.75. } fanegas, ó sean

Idem Tástara, á 5.25. } los 32.40 litros.

Cañamones, de 27 á 28 rs. fanega.

Garbanzos de 1.º, Fuente Saúco, de 14

Idem de 2.º, de 11 á 12 id.

Idem de 3.º, de 7 á 9 id.

á 17 pesetas arroba.

Pan de 22 á 25 cts. de peseta, medio kilo.

Carnes, de carnero, 1 peseta 80 cts. kilo.

Idem de oveja, á 1 peseta 50 cts. id.

Tocino añejo, á 3 pesetas id.

Idem fresco, á 2.30 pesetas id.

Patatas, de 4 á 4 1/2 rs. arroba.

Lana sucia 50, 52 y 54 id.

Arroz, de 20 á 28 rs. arroba.

Judías Pinet, de 21 á 24 id. id.

Bacalao, de 46 á 43 nuevo.

Aceite, á 59 y 60 id. id.

Jabón, á 52 id. id.

Azúcar Blanco, á 56 id. id.

Idem Terciado cubano, á 46 id. id.

ANUNCIOS.

¡¡ ALTO !!

Importantísimo al muy ilustrado público teruelano.

CONFITERIA Y CERERIA

DE

Tozal, 52, PEDRO FABBE Tozal, 52

El dueño de este establecimiento, no ha escaseado medio alguno para que sus parroquianos, además de la economía, le encuentren la bondad en el género en las presentes Pascuas, tanto en turrónes como en todos los artículos de confitería.

PRECIO FIJO.

Turrón legítimo de Jijona. Libra 5 reales	
» Guirlache.	» 4 1/2 »
» Gandía, en caja.	» 4 »
» en barra.	» 4 »
» blanco.	» 3 »
» negro.	» 4 »
» blanco y negro.	» 3 1/2 »
Mazapanes de limón.	» 4 »
Frutas	» 4 »
Yema	» 4 »
Rosa	» 4 »
Damas	» 4 »
Dulces secos y repostería.	» 4 1/2 »

Se admiten encargos de tortadas y ramilletes á precios convencionales.—También se encontrará en este establecimiento un completo surtido en cajas y cucuruchos para bodas y bautizo.

NOTA.—Tomando de cien reales en adelante se hará el 6 por 100 de rebaja de los precios fijados.

Tozal, 52, Confitería.

En una dehesa particular

del pueblo de Torres, se hallan en disposición de derribar de 1500 á 2000 pinos, entre estos los hay de varias dimensiones y circunferencias. Al que le convenga tratar y adquirir más pormenores, puede dirigirse á D. José Delgado, propietario y vecino de dicho pueblo.

SE HAN RECIBIDO

EN CASA DE CRISTOBAL,

4 Mercado 4.

Dátiles de Berberia, pasas de Málaga, dulce de membrillo, jalea, mantecados—severinas, sultanas y un buen surtido de almen- drados y galletas.

SIN COMPETENCIA.

Alforjas, mantas, tapabocas y fajas de todas clases, monteras y ropas hechas. Precios económicos.

En el comercio de Mediano,

1, SAN JUAN, 1.

INFALIBLES ESPECÍFICOS.

Se cura la tos, por 2 pesetas; el asma, por 2 id.; la garganta, por 2; las fiebres, por 2; el estómago, por 2; la jaqueca, por 3; los dolores de todas clases, por 3; la gota, por 2; la esterilidad é impotencia, por 5; los herpes, por 2; los tumores, por 5; el cáncer, por 3; la vista, por 4; la sordera, por 3, y las hernias, por 40.—Dirigirse, acompañando el importe en sellos ó letras, al Instituto Médico-Celular.—Barcelona.

Confitería y Cerería

DE

FILOMENO URROZ,

TOZAL, 10 y 12.

En esta acreditada casa, tan conocida en la ciudad y su provincia, encontrarán sus favorecedores toda clase de géneros sin competencia en clase y baratura.

Hoy cuenta con un excelente y variado surtido en toda clase de repostería Francesa, piñoneros, maletas de Garibaldi, jamones, mantecadas, turcos, miscelánea, mazapán de Italia, delicias, bocados de dama, bizcochos de Barbastro, id. borrachos, al ínfimo precio de 1 peseta libra.

Turrónes de tabla de piñón y avellana, blanco y negro á 75 cént. de peseta libra.

Id. de Alicante, San Donís, barra, nieve, mazapán de Toledo, de limón, leche, rosa, frutas, yema, canela, damas é imperial á 1 peseta libra.

De Gijona y cascás á 1 peseta 25 céntimos libra.

Rollitos de yema, huesos de santo, turrón del presupuesto, cantos de Tetuan, alfonsinos, yemas empapeladas, acarameladas y escarchadas, capuchinas y pilatos poncios, á 2 pesetas libra.

Tortadas, puntas de diamante, huevos helados y ramilletes á gusto del consumidor.

Especialidad en cucuruchos, cajas, antorchas y adornos.

—Nota—A todo el que compre de este establecimiento en valor de 10 reales, se le regalará un billete equivalente á diez números para la rifa de un cordero manchego, ó en su defecto cien pesetas, que se adjudicará al parroquiano que obtenga igual número al premiado con el premio mayor en la lotería nacional del tercer sorteo del próximo Enero.

NOVÍSIMO

Manual de Consumos.

REGLAMENTO

para la Administración y cobranza del impuesto y tarifas reformadas de 16 de Junio de 1885.

Con profusión de notas que explican y aclaran sus disposiciones y un apéndice que contiene el Reglamento de procedimiento para las reclamaciones económicas-administrativas de 24 de Junio de 1885.

MANUAL INDISPENSABLE

para los funcionarios públicos, Secretarios de Ayuntamientos, arrendatarios y representantes de gremios, Juntas de consumos y contribuyentes.

POR

D. Luis Lorente y Hernandez, Abogado del Ilustre Colegio de Valencia y Administrador de los gremios de consumos de la misma.

Se halla de venta en esta ciudad, al precio de dos pesetas, en la litografía de Silvestre Lartiga, calle de San Juan.

FUNDICION DE CAMPANAS.

El acreditado fundador, Pedro Palacios, del pueblo de Benaguacil, provincia de Valencia, participa á los señores alcaldes y curas párrocos que su representante en Teruel, don Francisco Clemente, que vive calle de San Juan n.º 49, taller de carpintería, queda encargado de recibir las obras con que quieran honrarle, debiendo advertirles que en cuanto á precios encontrarán mas economía que en cualquiera otra fundición. 6-8.

INTERESANTE.

A los padres de familia.

Se halla en esta población por circunstancias especiales un joven que desde hace años viene desempeñando en Barcelona «Colegio Queraltó» y en el Real sitio de Aranjuez» Colegio del Excmo. Sr. Conde de Peracamps, el cargo honroso del Profesorado dedicándose al preparatorio para el ingreso del Bachillerato y lo concerniente á la sección de Letras del mismo.

Tiene el honor de ofrecer sus servicios.

Amantes, 10, segundo.